

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Buenas tardes señoras y señores diputados. Si les parece comenzamos la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente *[a las dieciséis horas y tres minutos]*. El primer punto lo dejamos para el final de la sesión.

Excusamos la presencia del portavoz de Izquierda Unida y de la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés y por indicaciones del portavoz de Izquierda Unida que está en Madrid, pues se retira el número tres y se pasará a la siguiente sesión en la que comparezca el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Por tanto iniciaríamos directamente con el punto número dos, con la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía, al objeto de explicar la posición de su Gobierno sobre la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales y los cambios que suponen para los aragoneses.

Tendrá el portavoz de Ciudadanos un tiempo inicial de diez minutos.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Olona a su Comisión y bueno le traigo aquí para que nos informe de la posición de Aragón, pero por lo visto ayer el señor Lambán ya se lío con el señor García Torres en Twitter allí con toda fuerza y más o menos pues ya sabemos lo que piensa el señor Lambán. Lo lleva diciendo hace mucho tiempo. Pero parece ser que el señor García Torres no rebla ¿eh? Porque si el señor García Torres hace caso a lo que dice el señor Lambán, según palabras del señor García Torres, tendría que dimitir, porque dijo que si esta ley no salía tal cual estaba, el dimitiría y de momento no ha dimitido.

Así que esa defensa que está haciendo de algunos puntos, algunos puntos de la ley, el señor Lambán con respecto a los perros de caza, a las rehalas y a los perros de trabajo, pues parece ser que el señor García Torres no está arreglando.

La verdad es que se está dando una imagen lamentable en toda España con esta ley. Hay una oposición frontal, enorme dentro del propio Gobierno. El director general de los Derechos de los Animales, es miembro del Gobierno por Podemos, y resulta que

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

miembros del Gobierno del Partido Socialista le quieren quitar varios puntos de su ley y eso lo estamos viendo.

Desde luego, desde las federaciones caninas desde la Federación de asociaciones unidas por la naturaleza y los animales, gente que lleva mucho tiempo en este tema, con el tema de los derechos de los animales y con esa distinción, esa distinción que deberíamos de tener desde el primer momento. No es lo mismo un perro de trabajo o un perro de caza que una mascota, no es lo mismo, para nada.

En España hay seis millones de gatos, diez millones de perros, de los cuales siete y medio, tal y como yo lo estimo conveniente y desde luego, como mucha gente siete y medio son mascotas. Pero hay dos y medio que se considera, es que no son mascotas, perros de trabajo o perros de caza.

Hay siete millones de aves, siete millones de aves, y aquí la verdad es que con esta ley y con toda esta trampa que nos quiere hacer el Gobierno, porque voy a hablar del Gobierno, es una ley, un anteproyecto de Ley que a primeros de agosto presenta el Gobierno. No lo presenta Podemos por un lado, el Partido Socialista por otro, no lo presenta el Gobierno. Pero ahora resulta que el Partido Socialista se desdice en algunas cosas.

Yo vuelvo a repetir, esta ley está hecha y lo vuelvo a repetir, para que determinadas asociaciones animalistas se puedan llevar determinadas subvenciones. Esos tres milloncitos de euros que tiene el señor García Torres en la Dirección General más todo lo que ha solicitado para esos núcleos zoológicos. Desde luego pueden venir muy bien, y vuelvo a repetir, es una ley fundamentalmente para que la lleven ellos.

Luego se nos está olvidando, como se lo dije el otro día en una pregunta, muchas asociaciones que están dentro de esta ley y no son perros de caza, ni son perros de trabajo, pero son terrarios, son acuarios, es el silvestrismo. Cuatro mil años de historia.

Yo de verdad, cada vez que pienso en todo esto, yo debo ser que he incumplido todo, porque yo me acuerdo de pequeño, de pequeño, ir a coger pajarillos para el canto. Ese es el silvestrismo y dígame algún pueblo de España donde no hayan visto cardelinas o jilgueros. No es una especie en extinción. No lo es y desde luego, es una actividad que lleva miles de años y queremos cargarnos.

¿Qué va a pasar con las serpientes? ¿Qué va a pasar, como he dicho, con los terrarios? ¿Qué va a pasar con las tortugas? ¿Fauna? La Federación de asociaciones,

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

unidas de la naturaleza y los animales. Y ha hecho varias enmiendas, unas de ellas, porque quien llevarlos a determinados hábitos, cuando una tortuga puede estar cuatro meses invernando, ¡cuatro meses! ¿Qué queremos molestarla? Yo de verdad, no sé cómo se ha podido hacer esta ley.

El tema de humanizar los animales. Otra catástrofe no se puede humanizar los animales. Un animal es un animal y tiene unos determinados comportamientos. Sí tú lo humanizas con todos los respetos, se vuelve idiota.

El tema de las esterilizaciones. ¿Para qué sirve un perro capado para el ganado? Señor Berzosa, usted está puesto en la materia. Usted llévese un perro capado al ganado ¿Sabe para que se capan los chotos? Para engordarlos y luego hacerlos y luego hacerlos somarro, porque se engordan más.

¿Qué está pasando con muchos gatos esterilizados? Que cogen el doble de peso. También es cierto que si tú quieres tener como mascota un gato en casa o lo esterilizas o te quedas sin casa. Sobre todo si es macho, te quedas sin casa.

Por todas estas cosas se están metiendo apuntilla dentro de la ley y realmente no estamos consiguiendo nada.

Yo hay puntos de la ley, hay puntos que, — yo no estoy demonizando toda la ley —, estoy demonizando una ley que viene hecha, que su función fundamental es crear un *holding* para que determinadas personas del mundo animalista ¡vivan de esto, a costa de quién tiene las mascotas! Porque eso de que los van a meter a zoológicos, ¿siete millones de aves en zoológicos? ¿Desde cuándo? ¿Todas las serpientes van a caber en zoológicos? ¡No! Tienen que ir a núcleos zoológicos, núcleos zoológicos pagados por el Estado y llevados por asociaciones animalistas, ¡por supuesto, si esto es así!

Yo hay cosas que sí que estoy a favor de la ley. Tema de las denuncias, un señor que mata a garrotazos a un perro, ¡la mayor denuncia del mundo! ¡Eso nadie lo va a negar! Pero una multa a una perra porque se quede embarazada, ¿de quinientos a diez mil euros? ¡Oye, cuidado, eh, cuidado que la broma es cara, eh! Y oye que, ¿tengo que estar pendiente? ¡Oye, yo no lo sé, señor Olona! Usted es de un pueblo. ¡Usted no ha visto una perra en celo y todos los perros por ahí alborotados y que se han salido de donde los tienen guardados y con el [...] medio locos! ¡Eso lo hemos visto todo el mundo! ¡Eso lo hemos visto todo el mundo! ¿A nadie se le ha escapado un perro de la real o el propio que está en casa si no lo tiene esterilizado? Si estos que van con, las

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mascotas que van por aquí por el Ebro, si no están esterilizados, y hay una perra en celo, como pese el perro treinta o cuarenta kilos, ¡te mete un tirón que te tira al Ebro! Pero es que es una cosa normal. Pues no, no se meten con los toros, pero porque es patrimonio cultural, sino ya estaba liada otra vez, señor Olona, ya estaba liada.

¡Menudo problema tienen ustedes con la caza, que ya les han puesto la cara colorada, que menos mal, que saca a los toros, si no yo a ustedes ya, bueno, les veía, no sé dónde les veía yo al Partido Socialista!

Y este señor dijo que dimitiría, y con Lambán se ha puesto chulo, eh, en *Twitter*, ya le pasaré si quiere las capturas de *Twitter*, pero ya ha dicho que de eso nada.

Luego las competencias de las comunidades autónomas, señor Olona. Esta ley, como bien sabe usted y ahora me lo contará, coge competencias de las comunidades autónomas, totalmente, no es que lo diga yo eh, no es lo que diga yo, es que está ahí.

Yo de verdad, no quería meterme en artículos pero tengo que decir algunos para lo que yo estoy diciendo que todo el mundo está viendo, para que se crea esta ley, desde luego, es la supervivencia de Podemos y al PSOE le viene muy bien, PSOE mayorías absolutas no va a tener, pero si podemos sobrevivir, crea esos [...] para que pueda tener todo este mundo animalista en su voto, pues desde luego pueden llegar. De la otra manera es muy difícil que si se cae Podemos el Partido Socialista gobierne. Y ahí es donde tiene el problema con García Page, con el señor de Extremadura, con Lambán, con el señor Serrano. Estos están defendiendo, en cierta manera, de que los perros de caza y los perros pastores salgan, pero el señor Sánchez no [...] ¡y aquí ya saben quién manda, eh! Aquí el señor Guerra decía que el que no sale en la foto no cuenta, así que más vale salir en la foto, que si no cuenta.

Mire, el artículo 7 habla de la creación de un consejo estatal de protección animal. El artículo 7 habla de un comité científico y técnico para la protección de derechos de los animales. Esto ya son asociaciones que necesitan personal para llevarlo. El artículo 24 habla de un fondo de protección animal, y el 27 y el 28 habla de centros públicos de protección, de protección de los animales. Y el más, uno por comunidad autónoma y en pueblos de más de cinco mil habitantes, 27 y 28, señor Escartín, no me estoy equivocando. Uno por comunidad autónoma, más los pueblos de más de cinco mil habitantes.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto es personal para llevar todo esto. Señor Olona, acláreme qué va hacer el Gobierno de Aragón, o qué va a decir el Gobierno de Aragón, el señor Lambán ya me lo ha dicho, pero esto es un desacato. Esto es una normativa para trincar, ni más ni menos.

Y aquí me parece muy bien que defiendan, que defiendan los perros de caza y los perros pastores, pero se les ha olvidado muchas cosas. Quieren meter un poco, han nombrado algo de la cetrería, pero se les ha olvidado el *silvestrismo*, se les ha olvidado las especies exóticas, se les ha olvidado los terrarios, se les ha olvidado los acuarios. ¡Por favor, en qué mundo vivimos, señor Olona! ¿Esto qué es? ¿Qué opina el Gobierno de Aragón realmente? ¿Se va a mojar, no se va a mojar? Porque ya le digo, ¡el señor Lambán se ha mojado! El señor García [...?] dice que si no sale dimite, y no es lo malo que no dimita, que es que encima se le puso chulo al señor Lambán.

Así que, señor Olona, dígame por dónde van los tiros en Aragón y en la segunda parte hablaremos más. Gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, señor diputado. A continuación tendrá diez minutos el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, don Joaquín Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO:* Muchas gracias, señor presidente, señorías, señor Domínguez. Bueno, a ver, la, a mí me resulta fácil defender la posición del Gobierno de Aragón porque el propio presidente Lambán , — como usted de una u otra forma acaba de exponer —, pues yo creo que sobre esta cuestión, pues se ha pronunciado claramente.

Por otro lado, respondiendo a preguntas tuyas desde el último pleno, ya hubo una interpelación sobre esta cuestión que no recuerdo si la planteó usted, creo que usted también misma, verdad, y bueno y yo creo que ya me he manifestado con, creo yo, con bastante claridad cuál es la posición sobre esta cuestión.

Es verdad que la, a ver, permítame, que la otra vez lo dije y lo quiero volver a decir. Yo creo que nadie está cuestionando, y quede claro que desde el Gobierno no se cuestiona la necesidad de proteger a los animales frente al maltrato, eh. Y yo mismo el otro día daba por hecho que usted tampoco, vale. Es más, que incluso, bueno, hay una demanda, hay un sector de la sociedad que, bueno, pues que demanda si no esta misma

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ley, pues muchas cuestiones que plantea la ley, verdad. Pero sobre todo en el ámbito de los animales de compañía, de lo que usted ha referido como mascotas y todos nos entendemos.

Y mire, en fin, para ser concreto, con fecha 5 de mayo de 2022, el presidente Lambán envió una carta, que además se hizo pública, se hizo pública, — con lo cual no les descubro nada —, a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, también copia al ministro de la Presidencia —, donde exponía cuestiones que les voy a resumir y que se concretaba de una manera, pues muy determinante. Lo que se decía era que lo que entonces era un anteproyecto excluyese, excluyese a los perros de caza, a los perros pastores, a los perros de trabajo, en definitiva, que los excluyese, que quedaran excluidos de la ley, que es lo que yo he manifestado en mis intervenciones a las que he hecho referencia, y es lo que hemos seguido planteando, lo que el propio presidente Lambán ha venido estos días, verdad, manifestando.

Por lo tanto, quiero decir, que ha habido una posición clara desde el primer momento, entendiéndolo, entendiéndolo, al margen ya de las polémicas políticas y cuestiones que usted ha hecho referencia, tratando de entender y entendiéndolo desde el Gobierno y desde el Partido Socialista que vamos a ver, cuando en el ámbito rural los cazadores, los ganaderos, y yo me atrevería a decir, no sólo los cazadores y los ganaderos, en general, la gente del medio rural, se alarma, se alarma ante no la ley en su globalidad, sino ante cuestiones concretas de la ley, pues lo primero que tenemos que hacer es escuchar, es lo que se ha hecho y tratar de intentarlo. Y en ese sentido, el presente Lambán, a través de esta carta trasladaba, verdad, el por qué, el por qué.

Es que comprensible que exista, exista esta alarma. Es que es comprensible que los cazadores se sientan amenazados, amenazados ante determinadas disposiciones que plantea la ley. A ver, los riesgos, es que estoy de acuerdo con usted, es que la cuestión central. A ver, los riesgos a los que está sometido un animal de compañía son completamente diferentes y tienen muy poco que ver con los perros de caza, por ejemplo, no. ¿Qué ocurre cuando un perro de caza, y cuando la caza del jabalí, una reala, es consustancial que ese animal está sometido a un riesgo que el cazador es consciente que no tiene nada que ver con los riesgos de un perro que vive en un piso en Zaragoza o en Madrid? Y entonces si ese perro de caza, en una cacería de jabalí o en una cacería del conejo o de cualquier especie cinegética, pues es verdad que, estando

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sujeto a esos mayores riesgos, pues puede sufrir determinadas consecuencias. ¿Eso es maltrato? ¡Pues no!

Yo le agradezco, que usted lo ha dicho muy gráficamente, ¡oiga!, lo que es inadmisibile es que alguien mate un perro de manera violenta, bueno, de cualquier manera, de manera cualquiera pues porque ese perro ya no le resulta útil. Bueno, vamos a ver, esas cosas pues, en fin, pues las hemos conocido, ¿verdad? Pero vamos a ver, pero eso la sociedad rural no está en el siglo XVII, no solo evoluciona la sociedad urbana, es que la sociedad rural también evoluciona, y eso en nuestros pueblos está pésimamente visto. Y eso no es vinculado a ser cazador ni a ser pastor ni a ser de pueblo o de ciudad. Si hay comportamientos incívicos o comportamientos completamente fuera de lugar, como es matar un perro por estas circunstancias o cualquier otro animal, pues eso tiene que tener consecuencias y eso nadie lo cuestiona, ¿verdad?

Pero esta ley es cierto que da paso, no creo porque haya voluntad de hacerlo, si no pues seguramente pone, el redactor de la ley pone tanto énfasis en la defensa de los animales pues que a lo mejor no ha reparado en estas circunstancias, cosa que se pone de manifiesto a través de esta carta, como digo. Y de hecho se ha tenido en cuenta.

Usted ha calificado— me parece un poco fuerte, de trampas del Gobierno— mire, señor Domínguez, esto es una ley que, vale, promueve el Gobierno, presenta el Gobierno y entiendo que es lo mismo que aquí. El Gobierno aquí trae una ley y, bueno, y la ley adquiere vida propia en el Legislativo.

Señor Domínguez, mire, yo alguna vez, en fin, en los debates que tenemos en la consejería, pues ya les he dicho a veces a las asociaciones agrarias, oiga, yo es que me puedo comprometer a promover una ley, ahora, como salga de las Cortes eso no me responsabilicen a mí. Cuidado, para bien o para mal. Yo creo que tampoco hay que dramatizar y exagerar, y no me lo tome a mal este término en el sentido, bueno, pues es una ley que hubo un anteproyecto.

Yo ya recuerdo cuando la interpelación que yo les decía, ¡oiga!, que esto es un anteproyecto, que no es el proyecto, que no lo ha aprobado todavía el Consejo de Ministros y, efectivamente, era cierto, ¿verdad? Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado un texto que no es exactamente el anteproyecto, que ha habido modificaciones, que ya hace un tratamiento especial para los perros de caza y los perros de trabajo y, bueno, y a ver, y hemos sido claros: no nos parece suficiente, no nos

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parece suficiente. Y con mayor énfasis si cabe hemos dicho: consideramos que se debe excluir, que es lo mismo que se pedía respecto del anteproyecto, que se debe excluir.

Bueno, dice: es que ha cambiado de opinión el Gobierno. Mire, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley que ya ha introducido modificaciones atendiendo a cuestiones que se han planteado... ¡oiga!, bien, pues no lo sé si presión, pero yo le digo que aquí hay una carta firmada por el presidente Lambán, de fecha 5 de mayo, y no es casualidad, y esto ha tenido consecuencias. Hemos dicho, aun así, aun reconociendo que se han tenido en cuenta algunos aspectos, no es suficiente, y seguimos insistiendo que se deben excluir estos animales de la ley.

Bueno, bien, la semana pasada el Grupo Socialista anuncia que va a presentar, y ha presentado, una enmienda en la que precisamente plantea esto. Bueno, bien, pues estamos en el proceso de debate, de desarrollo de una ley.

En fin, que dice usted, lo traduce en términos políticos de debate y tal, pues bien, que tampoco le digo que nada de eso, que no estamos en Marte, ¿verdad?, pero yo creo que tampoco hay que extralimitarlo y rasgarse las vestiduras en el sentido de que es una ley que está habiendo un proceso de debate en el que desde Aragón concretamente estamos pidiendo una serie de cuestiones y se está atendiendo, y se está teniendo en cuenta.

Es verdad que hay otras cuestiones. Mire, como estrategia, se lo digo de esta manera, ¿es la única cuestión que preocupa de la ley? Pues hay otras y, efectivamente, incluso en la carta se hace referencia a cuestiones de competencias, a cuestiones administrativas. Se está hablando de crear un registro nacional cuando la competencia de esos registros la tiene las comunidades autónomas. Pues todo eso hay que corregirlo, habrá que corregirlo porque si no, efectivamente, vamos a tener dificultades administrativas de carácter operativo.

Lo de las colonias de gatos, bueno, ¡ojo!, que hay una cuestión sanitaria, que hay riesgos de enfermedades.

Señor presidente, me quedo aquí, que no quiero abusar de su paciencia.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, señor consejero.

Réplica del portavoz de Ciudadanos por un tiempo de cinco minutos.



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Si yo no niego la carta del señor Lambán, ¿pero usted sabe el caso que le han hecho a primeros de agosto cuando hacen el anteproyecto y siguen sin excluir a los perros de caza y a los perros pastores? Eso es del 22 de mayo, esa carta del señor Lambán y el día 2 de agosto se vuelve a aprobar otro anteproyecto.

Y ayer, bien claro lo dice el señor García Torres, que en la época de alegaciones no alegó. Eso dice el señor García Torres en un Twitter en discusión con el señor Lambán. Eso es lo que dice.

Luego, que lo tiene que aprobar el Legislativo. Por supuesto, señor Olona, claro que tiene que aprobar las leyes el Legislativo, pero el que trae una ley normalmente la trae con el Gobierno. Si el Gobierno gobierna es porque tiene mayoría, y se pueden cambiar algunas cosas, pero allí el grueso de la ley la aprueba el Legislativo, pero con el apoyo del Gobierno. El Gobierno no se auto suicida en el Legislativo trayendo leyes y tumbándoselas, porque eso es auto suicidarse políticamente, políticamente.

Entonces, claro que se aprueban en el Legislativo, pero el Gobierno no viene sin calzoncillos, eso está claro. Viene, por supuesto, fuerte y diciendo ¡oye!, que esto lo tengo yo por aquí.

Con respecto a lo de las esterilizaciones y el tema de la burocracia, es que el tema de la burocracia es que gran parte de las enmiendas y de las alegaciones que hacen fauna, por ejemplo, es tema burocrático y el tema de competencias. Luego, con las esterilizaciones no rebla. Hay que esterilizar. Usted sabe perfectamente— y está aquí su asesor, que también lo sabe perfectamente, señor Berzosa— que las esterilizaciones de cara a perros de trabajo o perros de caza los hace inservibles, inservibles.

Las listas de positivos, lo que hablaba usted de las colonias felinas, pero vuelvo a repetir, yo a lo que voy, y vuelvo a repetir: usted no me va a dar la razón, ¿cómo me va dar la razón! Yo lo que tengo más claro que el agua es que esta ley está hecha para un fin. Desde luego que es la protección de los animales y todo esto queda muy bonito. Yo no lo niego y, desde luego, que si a un señor lo pillan maltratando a un animal le va a caer lo que se merece, y si las sanciones son altas, mejor. Pero el artículo 24, el artículo 27, el 28, el 7 son creación de chiringuitos, son creación de chiringuitos, creación del Consejo Estatal de Protección Animal, Comité Científico y Técnico para la Protección de los Derechos, Fondo de protección animal, centros públicos de protección en

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comunidades autónomas y en más de más de cinco mil habitantes. ¡Esto, el que lo quiera ver, que lo vea, y el que no, vamos a ver! La ley es farragosa, pero conociendo a Podemos, ¡oye!, nos hemos hecho especialistas en analizar leyes, conociendo a Podemos nos hemos vuelto especialistas, y como ya los conocemos pues se lo pillamos a la primera.

Y esta ley tiene ese fin, y no me ha contestado nada del silvestrismo, de los terrarios, de la cetrería, de las serpientes. ¿Qué van a ir, señor Berzosa, todo a núcleos zoológicos o a zoológicos que dice el señor García Torres, a zoológicos? ¡Donde metemos siete millones de aves! ¡No hay zoológicos en el mundo! ¿Pero esto qué es? Pero lo tiene que pagar la Administración. ¡Ya vale, hombre, ya vale, ya vale! A mí me podrán poner la cara colorada, me podrán decir lo que quieran, pero lo blanco, blanco y negro, negro. Y esta ley, con un tema tan sensible como este, porque hay mucha sensibilización, les voy a decir un dato, y es muy triste: ¿sabéis que hay más hogares con perros que con niños en España?

Mírenlo, no estoy diciendo ninguna mentira. Hay más hogares con perros que con niños. Y hay una sensibilización tremenda, y es lo que le dije yo una vez, señor Olona, ¿pero cómo, qué es eso de matar a un lobo? Tú ahora puedes matar un lobo en esta sociedad, a esos niños, en las ciudades, ¡qué perro más bonito! ¡Pero si lo ven en el campo y van a ir a saludarlo, que le va a meter un bocado en la mano que lo va a doblar! ¡Que no nos hemos enterado! ¡La sociedad está sensibilizada aun con Bambi!

Y los perros en determinadas situaciones, muerden. Y los animales silvestres atacan, y los ciervos atacan. Pues no, seguimos en lo mismo. Y esa sensibilización juega muy bien Podemos con ella para que toda esta sociedad, en la cual mucha gente está en la ciudad anestesiada, lo digo y lo repito, con este tema, porque tienen a los perritos en la cama y a los padres en las residencias, ¡pero es lo que hay! Y yo con esta ley, me van a tener enfrente, y usted señor consejero, algo han hecho, pero ni la mitad de lo que tenían que haber hecho. Y le digo una cosa. El Partido Socialista se comprometió y ha habido dos anteproyectos que aún no se ha conseguido. Ya tuvo que salir el otro día Patxi López porque ya veían que de esos cuatrocientos mil cazadores, que son dos millones de votos, si tenían un millón, que conozco a muchos socialistas, muchos cazadores socialistas, ¡se van a quedar en casa, eh! Se van a quedar en casa por no votar al Partido Socialista después de todo esto y han visto las orejas al lobo, y espero ver

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pronto al señor García Torres dimitido y eso será que la ley ha cambiado. Si no dimites el señor García Torres, ustedes se habrán bajado los pantalones. Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias diputado. Señor consejero, dúplica por un tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO:* Presidente. A ver, señor Domínguez, bueno, sobre la cetrería. La cetrería es una modalidad de caza y cuando decimos que se excluya, bueno, y estoy hablando en términos sintéticos, verdad, para no hacer toda la retahíla cada vez que digo, por supuesto, la cetrería y de hecho, mire, la enmienda, estaba comprobando que la enmienda del Partido Socialista hace referencia expresa, verdad, a la cetrería.

A ver, el silvestrismo. A ver, el silvestrismo lo que ocurre, no es una cuestión, con el silvestrismo hay algunas dificultades que chocan con la protección de determinadas especies. Pero que, a ver, que no tiene nada que ver, que no tiene nada que ver. El silvestrismo es un término muy genérico que no hace referencia, porque tradicionalmente cuando usted era como ha dicho, no sé qué término ha utilizado, crío o al menos cuando yo lo era.

Pues mire ¿Qué ocurre? Pues que había pájaros que entonces no había, no tenían ningún régimen de protección y hoy lo tienen. El silvestrismo más que un problema relacionado con esta ley, lo que tiene planteando es una dificultad de discernir entre aquellos aves, aquellos pájaros que son especies protegidas, protegidas en el ámbito que sea ¿Verdad En la categoría que sea o que tienen determinados riesgos.

Eso es el problema que plantea el silvestrismo y ya hace años que las distintas comunidades autónomas, pues tienen distintas regulaciones, y eso efectivamente tiene usted razón, que me dice: no me da la razón, pues en algunos casos se la estoy dando, que viene a interferir con las competencias de las comunidades autónomas. También en este ámbito.

A ver el tema de los acuarios, de los zoos, esa es otra cuestión. Aquí cuando hemos puesto desde el Gobierno, el énfasis en el ámbito de la caza y del pastoreo, seamos realistas, es porque donde se ha creado la alarma, y donde bueno, pues si no se

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

introducen las correcciones necesarias, a ver lo importante señor Domínguez, no es como empieza la ley. A lo mejor esta ley no empezó muy bien, si yo podría estar de acuerdo con usted, que a lo mejor no empezó de la mejor manera posible.

Pero eso es coyuntural. Eso ya dentro de tres años ya no se acordará nadie. Aquí lo importante es cómo acaba y que no tengamos una ley que nos genere problemas. Que sea un obstáculo para la caza, bueno pues porque la caza en fin, esto ya me he pronunciado claramente siempre ¿verdad? La caza es necesaria por muchos motivos, también por razones de sanidad animal, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno en fin podemos, en fin, todo este proceso político y estamos en política y bueno pues eso lógicamente pues, ocurre y usted pues el papel político que juega pues entiendo que ponga el acento ¿Verdad?, en el procedimiento, en el proceso político y todas esas cuestiones, pero permítame que le diga: es que lo relevante al final es cómo queda la ley.

Usted puede hacer la valoración ¡Faltaría más!, que considere oportuna, de cómo estamos actuando Gobierno. ¡Oiga! Lo que yo quiero dejar claro que el Gobierno desde el primer momento hemos dicho que esto se tenía que corregir. No por ninguna cuestión de oportunista, es que lo hemos dicho desde el primer momento.

Se está corrigiendo. Mire, a ver ¡Oiga! Es que el debate no es si se le hace caso a tal señor o tal otro. A ver usted compare el primer documento y esto también hay que hacer un reconocimiento de quienes lo están promoviendo, que no son unos intransigentes. Porque si usted compara el primer documento con lo que ahora mismo hay en el Congreso de los Diputados. En fin, pues, oiga, pero si lo estamos diciendo. No nos vale. No nos vale. Mire, aun reconociendo, aun reconociendo todas las cosas que se han modificado, no nos vale y se ha dicho con claridad, y lo ha dicho el propio presidente Lambán.

¡Oiga! No sé que más quiere que hagamos ¿Que lo consigamos? ¡Oiga! Pues mire, la mejor manera de no ponerse en riesgo de no conseguir algo es, no pronunciarse y el pronunciamiento es muy claro.

Podrá usted valorar con total objetividad si al final hemos conseguido y digo hemos, hemos conseguido el propósito o no, porque es muy concreto ¿Eh? Se lo digo esto precisamente en este sentido. Mire, cuando alguien propone veinticinco cosas, es más fácil justificarse después. Pero cuando alguien se arriesga a dentro de muchas

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cosas que podemos hacer referencia y en la respuesta a sus compañeros tendré oportunidad, hay otros muchos aspectos. Pero es que hemos querido como estrategia focalizarlo, con lo cual lleva más riesgo, más riesgo, porque si uno propone treinta cosas ¡Hombre! primero será muy mala suerte que no consigas nada. Y entre treinta cosas siempre al final pues en fin se pueden hacer más juegos malabares que cuando uno se concentra en dos ideas o en una, porque básicamente es exclúyase de la ley esta cuestión y por lo tanto, tómenlo o al menos se lo digo así como un compromiso de concreción, y de no andarnos por las ramas.

En el debate que va a continuar, tendré oportunidad señor presidente de aportar algunas cuestiones más.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, consejero.

Hemos dicho anteriormente, disculpamos a los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Aragonés, y de VOX, perdón. Pensaba que había llegado.

Pasaríamos directamente a Chunta Aragonesista.

*El señor diputado PALACÍN EL TORO:* Gracias, presidente.

Consejero para Chunta Aragonesista creemos en la necesidad de disponer de una ley estatal destinada a protección a los derechos y el bienestar de los animales. Creemos que hay que seguir avanzando en esa línea.

Pero también pensamos que hay que buscar el consenso, buscar el acuerdo, porque sí que es cierto que esta ley. O esta propuesta de ley ha generado mucha tensión, sobre todo en el mundo rural, donde hay diferentes realidades que hay que tenerlas en cuenta, y ese es un tema que a Chunta Aragonesista le preocupa.

La ley en este momento está en plena tramitación parlamentaria. Creemos que hay que opinar, que hay que aportar que Aragón tiene que tener su propia voz. Que tenemos que participar en la política estatal, pero creemos que también hay que respetar el procedimiento parlamentario que está en este momento y que también forma parte de nuestra actividad política en esta Cámara y dejar que el Congreso de los Diputados haga ese trabajo. Siempre teniendo en cuenta, como decía, que las leyes hay que intentar que no ocasionen problema, sino que sirvan para solucionarlos y vemos que en

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

este momento y como decía anteriormente, en el mundo rural está ocasionando muchas inquietudes.

Y para terminar, voy a hacer una intervención muy breve. Creo que hay que recordar que los diferentes Gobiernos autonómicos tienen sus competencias en materias relacionadas en esta ley y, por lo tanto, deben respetarse.

Usted ya lo ha dicho consejero que hay que tenerlo en cuenta eso también y vemos como ya ha sucedido en otras leyes, como puede ser la Ley de vivienda en la que se apropiaron materias propias de Aragón y creo que desde el Gobierno de Aragón no se puede permitir que una vez más, haya esas injerencias a competencias propias aragonesas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, diputado.

Grupo Podemos.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías y buenas tardes, consejero.

En primer lugar, decir que una ley de Protección y Bienestar Animal, no es un capricho. Obedece al sentir mayoritario de la sociedad española, que cada vez que le preguntan en todo tipo de foros, recientemente en una gran encuesta de la Fundación de BBVA o en euro barómetro, a nivel de toda Europa, se expresa claramente en favor de una regulación de una normativa que garantice el cuidado y la protección a los animales. Y como legisladores, en el Congreso, en nuestras Cortes de Aragón, tenemos el deber de responder al sentir mayoritario de la sociedad, que es la que nos pone aquí.

Esta no es una ley ni contra la caza ni contra la ganadería ni contra el pastoreo. Puede haber diferentes sentidos, pero lo que tenemos que tener claro es el foco. Aquí va la ley contra el maltrato. Si tú eres un cazador, si tú eres un ganadero, si tú eres un pastor que no maltratas a tus animales, esta ley no te afecta en absoluto. Y la gran mayoría de los cazadores, de los ganaderos y de los pastores no maltratan a sus animales.

Entiendo, señorías, que aquí nadie está a favor de que cuelguen un galgo de un árbol cuando acaba la campaña, que se entierren cachorros de perros en cal viva o que

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se maltrate un perro para adiestrarlo con palizas continuas. Esto, ustedes lo han dicho, usted consejero lo ha dicho, pues en nuestros pueblos está mal visto, está fuera de lugar, son comportamientos incívicos y son delitos. Son delitos ya tipificados en el Código Penal, el maltrato ya está tipificado como un delito y tiene penas importantes.

Esta ley lo que pretende es dar un paso más, poner coto al maltrato. Es fruto, — como todas las leyes o muchas leyes —, de un proceso participativo. En este caso, de prácticamente dos años, ochocientos encuentros con todo tipo de entidades, también la Real Federación Española de Caza, que finalmente se levantó de la mesa porque había cosas que no estaba de acuerdo, y yo me voy a centrar sobre todo en lo que es el documento que ha elaborado esta Real Federación Española de Caza con la Fundación Artemisa porque es la que detalla punto a punto con lo que no está de acuerdo de la ley.

En lo que respecta a las comunidades autónomas, lo ha dicho el Secretario de Estado, el Director General de Protección Animal, de Bienestar Animal del Ministerio del Gobierno de España. Todas las comunidades autónomas han participado, todas han tenido un periodo para alegaciones. Ninguna de ellas ha planteado la exclusión de los perros de caza de la ley. De hecho, hay una serie de leyes de protección animal autonómicas y ninguna de ellas excluye a los perros de caza. Es decir, que hay algunas normativas autonómicas que ya están recogiendo esta protección. Tampoco el Gobierno de Aragón ha presentado ninguna alegación en el periodo correspondiente.

Dicho esto, el maltrato es maltrato. Da igual que el animal sea una mascota, o sea un animal que se utilice en un trabajo. Y lo dice uno que tiene animales de los dos tipos. Maltrato es maltrato. Puedes maltratar a un burro, a una gallina, a un gato o a un perro. Y estoy hablando de cuatro animales que conozco perfectamente porque los tengo en mi casa. Por seguridad jurídica, por ética y porque así está comprometido el Gobierno de España, se presenta una ley que lo que intenta es homogeneizar o coordinar las diferentes normativas que hay ahora mismo en las comunidades autónomas que están dotando diferente responsabilidades, obligaciones y sanciones por comportamientos iguales con respecto a los animales. Se trata, y me sorprende que haya partidos notoriamente centralistas que no destacan que lo que se trata es homogeneizar, intentar que en toda España haya un marco normativo común.

Y lo que les decía. Con respecto a este documento hay algunas cuestiones que son razonables, hay intereses contrapuestos. Yo entiendo perfectamente que hay

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sectores que se vean, de alguna manera amenazados, pero, insisto, si tú no eres un cazador que maltrate a sus animales, ¡esta ley no te va a afectar! Lo mismo que si eres un ganadero, lo mismo que si eres un pastor, una persona que tiene animales.

Decía el portavoz de Ciudadanos algunas cifras, yo voy a decir otras. Ahora mismo, en España hay trece millones de animales de compañía identificados y registrados, pero uno de cada dos no está identificado legalmente. Por lo tanto, por una parte, no están protegidos, pero, por otra parte, tampoco se garantiza la seguridad jurídica o la propia seguridad vial o de salud pública que tenemos todas las personas. Esto es importante y es una de las cuestiones yo creo que troncales de la ley.

El Parlamento Europeo, en su Resolución del 12 de febrero de 2020 ya señaló a España como uno de los principales países de origen y de destino de comercio ilegal de animales de compañía e instaba a establecer medidas. Esta ley va precisamente de eso. De eso, de lo que te está intentando empujar o impulsar el Parlamento Europeo.

A modo de síntesis, voy a acabar ya muy rápido, presidente, promueve esta ley la tenencia y convivencia responsable, el civismo, la defensa y preservación de los animales, como decía, la lucha contra el maltrato y el abandono, impulsa la adopción, campañas formativas, divulgativas, informativas, campañas de identificación, vacunación, esterilización, cría y venta responsable y a lo que iba.

Con respecto a este documento. Los perros de caza están en todas las normativas de protección animal autonómica, eso para empezar, y hasta ahora a ningún cazador le ha afectado. No habido ningún problema, se sigue practicando la caza con animales. Si tú haces las cosas bien, no hay ningún problema y lo vas a seguir haciendo. Si haces las cosas mal, vas a tener una normativa estatal, estés donde estés, que te va a sancionar.

Aves de cetrería, reclamos de perdiz, hurones, el tiro al pichón está prohibido en muchas comunidades autónomas y en la práctica totalidad de los países europeos.

En cuanto al registro de criadores, reglamentariamente se van a distinguir los diferentes tipos de criadores, pero lo que se quiere, lo que se persigue con el registro, es que la...

*El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya concluyendo.*



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* ...trazabilidad de los animales, — acabo ya presidente —, esté siempre controlada.

Por ejemplo, las perdices de granjas cinegéticas están al margen de esta ley. Eso se va a poder seguir practicando.

En cuanto a perro pastores. Muchos saben que ya tienen GPS, localizadores, al igual que también en la cetrería, va en esta línea.

Y luego hay algunos bulos en este documento, que no me lo estoy inventando, que me lo he estudiado, lo tengo bien leído. ¿Qué es eso de que va a ir cualquiera a sancionar o a inspeccionar a los cazadores? ¡Eso no es así! O sea, esas son las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las comunidades autónomas y lo va a seguir haciendo.

Luego parecería como que la comunidad científica está contra esta ley. ¡No! Como siempre, hay debate y hay diferentes puntos de vista. Hay una minoría de científicos que han firmado un manifiesto concreto con respecto a las colonias felinas, en concreto hacia esos puntos de la ley.

Pero, sobre esto y acabo ya presidente, disculpe, no se pretende un control poblacional de esas colonias felinas sino una protección que es diferente.

*[Comentarios]*

En definitiva, se trata de proteger la dignidad de los animales y regular nuestro comportamiento en convivencia con ellos. Esto es una demanda de la sociedad y vamos a seguir caminando hacia que haya una sociedad mejor, con más ética, como decía Gandhi, hacia los animales que es lo que demuestra la integridad de esta sociedad. Gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, diputado. Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Presidente, señor Olona, yo le he escuchado atentamente y la conclusión a la que llego, como me ocurre con otros debates, es que se necesitan realidades y no cuentos, que es lo que habitualmente nos cuenta el Gobierno del PSOE. Porque fíjese, es un cuento que el señor Lambán ayer o hace unos días, no sé exactamente, saque un *tuit* publicando que gracias al PSOE se va a

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

excluir a los perros de caza de la Ley de Protección Animal y ni siquiera sabemos cuál es la literatura de esa enmienda. Y a continuación, el director general de protección animal diga que de eso, absolutamente nada. Que la ley salió aprobada, el proyecto de ley salió aprobado del seno del Gobierno y que, por tanto, no va a cambiar absolutamente nada y Echenique hiciese unas manifestaciones similares y el representante de Podemos en estas Cortes hiciese, ha hecho unas declaraciones similares.

Entonces, necesitamos realidades y no cuentos, porque una ley de estas características lo que hace es de nuevo hacer un planteamiento excluyente de una serie de personas que también aman al medio ambiente, que también aman a los animales, pero están acostumbrados a vivirlo de una forma distinta. Esa es la realidad. El hombre bueno que en su pueblo tiene un corral de gallinas, que cría a una serie de perros para salir a cazar el domingo con sus hijos en una zona de superpoblación de conejos, a por ese señor, lo tiene absolutamente criminalizado desde Podemos. Y es a por ese tipo de modos de vida que están combatiendo desde Podemos. Y por eso digo que queremos realidades y no cuentos porque estamos acostumbrados a que el señor Lambán o distintos dirigentes del Partido Socialista hagan comentarios en público, pero luego la realidad es bien distinta.

Igual que ocurre con los regadíos, que son partidarios de hacer nuevos regadíos, modernizaciones y luego la realidad es que quitan treinta embalses de nuestra comunidad autónoma y no pasa absolutamente nada. O que la, ¿cuál es el cuento de la PAC? Pues que van a aumentar las ayudas, que va a aumentar la renta agraria de nuestros agricultores y luego la realidad, ¿cuál es? Que se disminuyen los fondos directos a los agricultores de nuestra comunidad y de toda España.

¿Cuál es el cuento con los pueblos ribereños? Pues que se les va a ayudar, que se tienen que acostumbrar a determinadas extremos climáticos y después se reducen las ayudas a los seguros agrarios y no se limpia el río. Es decir, estamos ya un poco cansados de excesivos cuentos en determinadas materias relacionadas con el medio rural, con nuestros pueblos, con el sector primario y necesitamos realidades. Y esta ley es un ejemplo más, señor Olona, que el señor Lambán intenta distanciar al Gobierno de Aragón, pero son cuentos, son cuentos como lo están demostrando sus socios de

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gobierno de Podemos en el Gobierno de España y en el Gobierno de Aragón. Y estamos cansados de cuentos, queremos realidades. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, diputado. Grupo Socialista.

*La señora diputada GIMENO GASCÓN:* Sí, gracias, presidente. Bueno, pues, señor Celma, ¡qué facilidad tiene usted para desviar, como siempre, el objeto del debate! Y cuentos, pues yo creo que cuentos los que usted muchas veces cuenta a los aragoneses. Pero bueno, bienvenido, señor Olona y por supuesto, pues agradecerle hoy su comparecencia en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pues esta vez a petición de Ciudadanos, a petición muy específica del señor Domínguez, que en todo momento pues ha mostrado mucho interés, me atrevería también a decir cierta repulsa o nerviosismo por el tono de algunas de sus intervenciones o inquietud también, pues al igual que nos ha pasado a algún otro grupo parlamentario ante este proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

Ya en el mes de marzo el Partido Popular solicitaba su comparecencia para pedir explicaciones o para pedir también su opinión sobre lo que entonces era ese anteproyecto de ley de protección de derechos y bienestar de los animales. Usted, señor Olona, pues contextualizaba el trabajo, lo explicaba, relacionaba las novedades que se introducían y argumentaba la necesidad de establecer un marco legal para esa protección y bienestar de los animales de compañía.

También en aquella comparecencia incidió que defendería ya cambios en ese primer borrador y que había algunos aspectos que consideraba fundamentales y con los que no estaba de acuerdo o que había que matizarlos. También el señor Domínguez le interpeló al respecto y usted se pronunció de nuevo en ese sentido, haciendo hincapié en que era necesaria una diferenciación clara entre unos animales y otros.

Desde entonces, como usted ha dicho, pues ha habido un recorrido en el que se han introducido muchas variaciones, y ahora ya está la tramitación parlamentaria en ese proceso de presentación de enmiendas.

Sí quiero recordar que el Gobierno de España tiene un firme compromiso con la protección y bienestar animal. Se quiere establecer ese marco legal para la protección de

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los animales de compañía, sobre todo ante el desamparo o el abandono, porque lo hay, existe y, desde luego, también las medidas que propone adoptar este proyecto de ley son fruto y son consecuencia también de una demanda social, que esto no hay que olvidarlo.

Y, por último, recordarles que no se ha aprobado ese texto definitivo, porque el señor Olona lo ha dicho varias veces pero parece que no acaban de entenderlo. Pues, como les decíamos antes, queda ese proceso de debate de enmiendas donde el texto sufrirá modificaciones y mejoras. Y, como usted decía, señor Olona, lo importante no es cómo empieza la ley si no cómo termina.

Desde el primer momento, el Partido Socialista, como hemos expresado en diferentes lugares, foros, lo ha dicho el señor Lambán claramente, pues no ha compartido ese enfoque o tratamiento que se les ha dado a algunos animales tratándolos al mismo nivel que los de compañía, y eso creo que ha quedado muy claro desde el momento cero. Aun así lo quiero volver a recalcar en esta comisión por si todavía alguno de ustedes tiene alguna duda.

Yo creo que es una pena que algunos partidos han utilizado, sí, han utilizado este proyecto de ley como un arma arrojadiza para acometer contra el Gobierno usando argumentos como que el Partido Socialista quería acabar con la caza y con la vida en los pueblos. Miren, nosotros siempre hemos estado en el mundo rural, como ustedes, hemos apoyado a los ayuntamientos pequeños, hemos estado y estamos en la lucha contra despoblación y, por tanto, pues siempre defenderemos los sectores afectados, como lo hemos hecho siempre. Porque sabemos lo que es cazar, lo que es controlar las plagas, señor Olona, favoreciendo y utilizando la caza como una herramienta fundamental. Conocemos, desde luego, la convivencia con animales, la ganadería, las costumbres y las tradiciones de nuestros pueblos, porque somos un partido muy implantado en las zonas rurales.

Por tanto, señorías, yo creo que hoy, independientemente de algunos matices que podamos tener cada partido, todos debemos tener claro, o por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista lo tiene claro, que el mensaje que enviamos a la sociedad aragonesa es que debe desvincularse la normativa aplicable a los animales de compañía de aquellos que amamos de producción o vinculados a actividades profesionales.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, desde luego, eso lo que pretende la enmienda del Partido Socialista en Madrid, tal y como ha explicado de forma más extensa usted, el consejero, o como dijo el otro día el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Patxi López.

Y, por supuesto, no hay duda, queda clarísima la posición del Gobierno de Aragón ante esta ley. El señor Olona yo creo que hoy no ha podido ser más contundente en su exposición.

Yo, solamente, pues darle las gracias, consejero, y tenderle la mano, y decirle que el Grupo Parlamentario Socialista estará aquí para lo que usted necesite.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias, diputada.

La comparecencia concluirá con la contestación, por un tiempo de diez minutos, del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las cuestiones planteadas por los diputados.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco, señor Palacín, que usted ha subrayado el carácter, la importancia, la utilidad y permítame que le diga que tiene especial valor que lo subraye usted, ¿verdad? La ley es que tenga carácter estatal.

Ha hecho referencia también el señor Escartín en el sentido constructivo de que ayude a que cada comunidad autónoma, con su mejor intención, pues elabore normas que después dificultan la convivencia entre comunidades autónomas. Y se lo agradezco realmente porque creo que así hay que entenderlo, el valor que tiene que haya una ley estatal y por eso la importancia de cómo acaba, que sea una ley útil, que efectivamente responda a una demanda social que es real, que está, que está.

Y usted mismo, señor Palacín, la necesidad del consenso. Es que ha generado preocupación en el medio rural y creo que eso es independiente de a quién vota cada cual. Ha generado una preocupación generalizada. Que yo sepa los cazadores, no sé a quién votan, pero doy por hecho que no todos los cazadores pertenecen a un mismo grupo político. Por lo tanto, cuando un colectivo tan variopinto— lo voy a decir así, en

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sentido cariñoso—pues muestra la preocupación que muestra o los ganaderos, pues bueno, pues algún problema hay.

Y, efectivamente, hay una cuestión competencial, hay una cuestión de registros. La propia enmienda del Partido Socialista hace referencia, con referencias muy concretas de carácter jurídico. Hay que tener mucho cuidado con esto.

Mire, yo, señor Escartín, yo no dudo— y menos lo que dice usted, ¿verdad?— que esto no se hace contra nadie. Y, además, lo que usted dice estoy seguro que usted está convencido que esto no se hace contra nadie, no se hace contra cazadores, ni contra tal. Pero permítame que le haga solo un pequeño matiz. Usted dice: «el maltrato es maltrato, y punto». Es que es quizá donde está el problema. A ver, el problema es que cuando la propia ley establece un régimen de sanción como el que establece, es que es normal que si yo soy ganadero y tengo un Mastín que puede tener un problema con el oso o con el lobo o con un ciudadano que pasea, es que hay motivos de preocupación, no porque el redactor de la ley, y menos usted ni nadie ni Podemos ni nadie esté pensando en a ver cómo perjudicamos a tal. No es que el problema es— y esa es la preocupación y creo que en gran parte es lo que justifica la preocupación o la alarma que ha creado esto— claro, cuando alguien puede ser denunciado en su libre interpretación de lo que es maltrato.

Claro, es que es que ya no es el problema del legislador, el redactor de la ley, quienes lo aprueben en el Congreso de los diputados, su intencionalidad. La cuestión es que cuando abrimos un ámbito, incluso penal, el problema ya no es el uso que de esa ley se haga desde los poderes públicos, es que el problema es el margen de denuncia por la vía penal que puede haber, y ahí es donde hay que entender la preocupación. Yo al menos así lo interpreto y así lo entiendo.

Pero es que es más, es que en paralelo a esta ley, el otro día lo dije y lo voy a repetir, es que en paralelo a esta ley se está tramitando una modificación del Código Penal que tipifica penalmente el maltrato a cualquier animal vertebrado, sea doméstico o silvestre.

Digo lo mismo, si yo no creo que haya nadie que esté pensando en a ver cómo mete en la cárcel a un cazador. Pero, ¡oiga!, creo que no debemos ser muy mal pensados para prever que alguien, en su libre interpretación del maltrato, pueda utilizarlo contra alguien. ¿Cómo no se va a alarmar un cazador cuando se le está diciendo que en el

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Código Penal se tipifica el maltrato animal, considerándose agravante el uso de armas? Oiga, este tema no es para frivolar ni nada de esto, ¿verdad?, pero, claro, ¿matar a un jabalí es maltrato? Todos entendemos que la ley no va por ahí. Pero, ¿y qué pasa, señor Escartín, si alguien lo interpreta así? Bueno, bien, oiga, sí, de acuerdo, pero es que no es de gusto verse en un procedimiento penal.

Esto es lo que considero que se debe tratar de corregir. Que ojalá sea como usted dice señor Escartín, que quién no maltrata no tiene que tener ningún problema.

Mire, pues para no correr ningún riesgo, es mejor cómo esto puede ser muy polémico, pues ¡Oiga!, en el ámbito de la caza y en el ámbito que estamos diciendo se excluye de la ley, y puede tener otros tratamientos, efectivamente, porque nadie estamos cuestionando que el maltrato no se debe consentir.

A ver sobre los manifiestos científicos, yo no he hecho alusión y lo digo para no hacer, porque mire esto de los manifiestos científicos, la ciencia es lo que se publica en las revistas científicas, no en los manifiestos. Y claro, tenemos la tendencia de utilizar la opinión científica cuando me va bien y cuando no me va bien entonces no. Esto no es un tema de manifiestos científicos que los hay, ¿eh? Y yo aquí tengo argumentos y tal.

Pero creo que eso no es. Esto es una cuestión política, y tiene que haber un debate político, y el debate político por supuesto, tiene que tener fundamento, pero no es una cuestión de si un científico opina o deja de opinar. Los científicos cuando opinan, opinan como personas, y cuando actúan como científicos, pues es lo que publican en las revistas científicas, si lo que publican tienen la consideración que debe tener para que sea pública.

Perdóneme esta digresión, pero es que esto creo que no contribuye en gran medida y yo lo podría utilizar a favor de mis argumentos, pero también lo podrá utilizar, en fin cualquier otro en contra y, por lo tanto, creo que eso no aporta gran cosa.

Señor Celma, claro usted no pierde oportunidad para criticar al Gobierno. En fin, pues trae a colación aquí cuestiones que en fin que no porque no se las conteste, las doy por asumidas. Pero oiga se lo digo cariñosamente y por otro lado, usted dice, a ver usted es parlamentario y sabe perfectamente que, por suerte en este país una ley, cuando se lleva a las Cortes no se aprueba o se deja de aprobar, o se cambia o se deja

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de cambiar porque un director general diga lo que diga. Y lo digo en respeto a nuestro Estado democrático y respeto a los parlamentarios y al Legislativo.

Mire un director general, un consejero podrá decir lo que considere oportuno con la ley que le tenga mucho cariño, como yo le tengo cariño a las que promuevo, pero yo sé perfectamente que lo que ustedes aquí decidan es independiente o bastante independiente de lo que yo pueda decir en declaraciones de tal o cual naturaleza.

Y por último, pues yo, como siempre le agradezco, señora Gimeno, que me ayude a complementar mis argumentos y desde luego, en esta ocasión sí que voy a romper una lanza absolutamente. Vamos a ver a mí me parece injusto, absolutamente injusto, fuera de lugar que se pretenda decir al PSOE, al Partido Socialista, dudar de que el Partido Socialista no defiende la caza, no defiende a la ganadería. No sé vamos es que eso está fuera y fíjese que creo que es la primera vez que hago alguna apreciación de este tipo, pero es que me parece completamente fuera de lugar.

Utilizar esto como arma arrojadiza partidista, bueno, pues bien, estamos en política en fin. Bueno, pues fin, el señor Celma, pues no desaprovecha su labor de oposición pero es que no es así, y permítanme hacer cola, traer a colación el señor Galeano, no sé si hago bien en decirlo, pero lo voy a decir, el señor Galeano hace unos días hizo una rueda de prensa, creo que fue una rueda de prensa donde, pues bueno, se posicionaba claramente hablando como Partido Socialista, donde se posicionaba sin ningún género de duda sobre cuál era el planteamiento en relación con este tema. Se alineaba totalmente con las posturas que está defendiendo y que está exigiendo y que está reclamando la Federación de Caza y permítame, señor Domínguez, ya que usted es el promotor de esta sesión. Mire, podrá criticar, podrá parecer insuficiente, pero no dude que el Gobierno y en lo que estoy diciendo el Partido Socialista no ponga en duda que no está defendiendo, que no está defendiendo esto en la medida que está defendiendo la caza. Que está defendiendo la ganadería, que está defendiendo el medio rural en la medida que el propio medio rural lo está lo está pidiendo y que esto no es una cuestión de haber quien hace más méritos, a ver quién hace más méritos, a ver quién lo dice más alto. Bueno, pues si se hace, si se juega esos méritos, yo, desde luego, reivindico también que los méritos del Partido Socialista.

Y estoy seguro, señor Domínguez, señor Celma, y, por supuesto, señor Palacín, Escartín y señora Gimeno, que esta ley acabará mucho mejor de lo que empezó y que



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

yo confío plenamente que para eso hay unas Cortes, que para eso hay un Congreso de los Diputados, que todas estas cuestiones, pues se tendrán en consideración, ya se están teniendo y se mejoraran, estoy seguro, con el concurso de todos.

Y nada más. Muchas gracias.

*El señor presidente (SABÉS TURMO):* Muchas gracias consejero.

Le pediría si no le importa que estuviera dos minutos más con nosotros.

El punto número tres, como hemos dicho se retiraba del orden del día.

Pasaríamos directamente al punto número cuatro, ruegos y preguntas ¿Ningún ruego, ninguna pregunta?

Primer punto: Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Pues muchas gracias a todos ustedes.

*Se levanta la sesión [a las diecisiete horas y cinco minutos]*